

## Selección Abreviada N° 353

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 26 de Julio de 2010

Planeación Precontractual N° 588 del 2.010

## CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

## OBJETO

La elaboración del avalúo comercial corporativo a los locales Nros. 201 y 301 que hacen parte del edificio aparcadero centenario, ubicado en la calle 20 Nro. 12 - 09, en la ciudad de Armenia, y al inmueble rural, lote de terreno denominado "El Rancho de Caliche", ubicado en la vereda Puerto Rico, en jurisdicción del municipio de Calarcá, de acuerdo a solicitud formulada por la Secretaría del Interior y Desarrollo Social para desarrollar los programas de Atención Integral para la Superación del Consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío.

## ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vir. Unit	% iva	Vir. Sin Iva
1	Actividad	SERVICIO AVALUO DE PREDIOS	2.35.20.2	2,00	Unidad	Total	\$ 2.436.000,00	0,00	\$ 2.436.000,00
Descripción: -									
2	Actividad	El contratista se compromete para con el departamento a realizar el avalúo :		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: - Locales Nros. 201 y 301 que hacen parte del edificio aparcadero centenario, ubicado en la calle 20 Nro. 12 - 09, en la ciudad de Armenia. - Al inmueble rural, lote de terreno denominado "El Rancho de Caliche", ubicado en la vereda Puerto Rico, en jurisdicción del municipio de Calarcá, de acuerdo a solicitud formulada por la Secretaría del Interior.									
3	Actividad	El contratista se compromete para con el departamento a entregar en el término de 20 días hábiles el resultado del informe de dicho avalúo		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
4	Actividad	El contratista se compromete a entregar un informe detallado sobre el avalúo del predio en mención que contenga la siguiente información:		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: - GENERALIDADES: Referencia, Propósito. - MEMORIA DESCRIPTIVA PREDIO: Aspectos Generales, Dirección, Propietario, Clase de Inmueble, Localización, Características del sector, Vías de Acceso, Transporte, Servicios Públicos. - ASPECTO JURÍDICO: Titulación, Escritura Pública, Matricula Inmobiliaria, Ficha Catastral, Normas Urbanas, Usos y alturas permitidas. - DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO: Linderos y dimensiones, Topografía, Cuadro de Áreas, Detalle de Construcciones, Área construida. - ASPECTO ECONÓMICO: Utilización Económica Actual del Inmueble, Actualidad Edificadora de la Zona, Comportamiento de la Oferta y la Demanda. - MÉTODOS DE VALORACIÓN. - CONSTANCIA. - RESULTADO DE AVALÚO.									
5	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales)		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
6	Actividad	Presentar informes mensuales o informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
							Totales		\$ 2.436.000,00

## REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL O JURIDICA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

\* - La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada tanto en medio física.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del

consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,

- El servicio que suministre deberá ser por el termino indicado y el mismo debera suministrarse de acuerdo a las condiciones tecnicas descritas en este Estudio previo.

\* - El oferente debe tener oficina, establecimiento de comercio, sucursal o agencia en la ciudad de Armenia.

- El oferente deberá presentar un documento que los faculte o los habilite legalmente para prestar el servicio.

- El servicio deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones tecnicas descritas en este Estudio previo teniendo en cuenta la cantidad solicitada por el Departamento del Quindío

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación publica realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 20 días Calendario

#### PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$2.436.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.358	2.010	0304 - 1 - 2 0 2 16 - 20	Otros Servicios	\$928.000
1.413	2.010	0304 - 1 - 2 0 2 16 - 20	Otros Servicios	\$1.508.000

#### VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	17 de Agosto de 2010	0,00	100,00	2.436.000,00

Condición del Pago El pago se efectuaran al contratista una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, Pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por parte del Almacenista General del Departamento y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago .

El funcionario encargado de esta interventoría es el doctor Luis Fernando Plazas Henao Jefe de Almacén de la Gobernación del Quindío.

#### FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

##### 1. FACTORES ECONOMICOS

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; a la propuesta que presente el segundo precio mas bajo se le asignaran setenta y Cinco (75) puntos y así sucesivamente se ira disminuyendo cinco (05) puntos a las demas propuestas.

NOTA: El servicio requerido deberá ser suministrado por el termino de ejecucion indicado y el mismo debera tener todas las características tecnicas descritas en este estudio previo.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El proponente que ofrezca al Departamento del Quindío servicios Adicionales obtendrá un puntaje máximo de 20 puntos de conformidad con la siguiente tabla:

- El oferente que entregue el avalúo entre 19 días en adelante \_\_\_\_\_ 5 puntos
- El oferente que entregue el avalúo entre 16 y 18 días obtendrá \_\_\_\_\_ 10 puntos
- El oferente que entregue el avalúo entre 15 días o menos obtendrá \_\_\_\_\_ 20 puntos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/07/27.

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/07/27 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/07/28.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos (Económico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTORES ECONOMICOS	
1.9.1.2.	2	FACTORES ADICIONALES	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
5	BALOTAS

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 2010/07/26, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación, de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/07/26 Y de las 8:00 am a las 12:00 m del día 2010/07/27. En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 27 de julio de 2010 a las 12:00 M en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.

- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

\* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 140 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 17 del Decreto 679 de 1994.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 2.436.000,00	\$ 48.720,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 2.436.000,00	\$ 48.720,00
TOTAL			<u>\$ 97.440,00</u>

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

---

Elaboró y Revisó: CHICA SIERRA MONICA VIVIANA